

TOLEDO

• EJEMPLAR GRATUITO EDITADO POR EL AYUNTAMIENTO •



Toledo necesita un nuevo Plan

Toledo necesita un nuevo Plan General para proyectarse hacia el futuro y hacer una ciudad acogedora para los 80.000 ciudadanos que la habitarán en el año 2000.

Para preverlo, dotar del equipamiento necesario y mejorar la infraestructura de la ciudad, el Ayuntamiento encargó a un equipo de especialistas el estudio y redacción de un nuevo Plan que fue aprobado en el Pleno del 15 de marzo.

Este Plan acaba de ser publicado en el «B.O.E.», con lo que adquiere fuerza legal supeditada exclusivamente a la decisión de los ciudadanos de Toledo.

Estamos, pues, en período de información pública, durante el cual, 30 días laborales, todos los habitantes del municipio de Toledo pueden conocerlo, estudiarlo, comentarlo y presentar sus alegaciones.

Para facilitar esta labor de participación, el Ayuntamiento ha organizado una exposición en el Palacio de Tavera.

Desde aquí os invito a acudir a visitarla y exponer vuestros comentarios en la oficina de información permanente instalada en el propio Tavera.

Para comprender el Plan en toda su dimensión convivencial, humanística, legal y estética, quiero exponer los puntos de partida que han guiado su redacción:

1. Proteger y potenciar la habitabilidad del Casco Histórico, mediante un plan especial que delimite la zona interna de murallas, la Vega del Tajo y los cigarales.
2. Diversificar la oferta de suelo para evitar la especulación y la excesiva concentración de la propiedad.
3. Aumentar el patrimonio municipal de suelo, para facilitar acciones sociales e incrementar el equipamiento.
4. Conseguir el equilibrio financiero en el plan, para lograr que toda la nueva infraestructura a crear y la mejora de lo existente se haga con cargo a los ingresos del Plan.
5. Dotar a todos los barrios de un equipamiento digno y suficiente (colegios, bibliotecas, centros culturales, alumbrado, etc.).
6. Consolidar los barrios existentes y mejorar la red viaria de comunicaciones entre ellos.
7. Conseguir que el Ayuntamiento recupere toda la autoridad urbanística, evitando la dependencia de otros organismos y las barreras arquitectónicas que dificultan la vida de algunos vecinos.

Al conseguir estos objetivos, el Plan será el instrumento que permitirá el desarrollo de un Toledo en el que nuestros hijos podrán vivir con dignidad, satisfacción y orgullo.

Juan Ignacio de Mesa Ruiz
Alcalde de Toledo

Un Proyecto de Futuro

Situada en el centro de la Península, ruta obligada entre el Norte y el Sur de España, Toledo ha sido testigo de los grandes acontecimientos de la historia hispana, conservando hasta nuestros días el testimonio de los distintos pueblos que la habitaron.

Catorce siglos de historia dotaron a Toledo de una riqueza artística inigualable, que es uno de sus mayores atractivos para toledanos y visitantes, y que, por ello, es necesario conservar.

A finales del siglo XX, a este objetivo de conservación del patrimonio artístico acumulado por la historia, se suma el legítimo deseo de sus habitantes de mejorar la calidad de vida y mirar con optimismo el Toledo de los próximos veinte años.

Por ello, el Ayuntamiento ha encargado la redacción de un Plan General de Ordenación Urbana orientado hacia ese futuro, para asegurar el uso racional del territorio, entendiendo que el espacio urbano es el escenario en el que se desarrolla la cultura y tiene lugar la convivencia.

El Plan General de Ordenación Urbana 1983 parte de una filosofía que concibe al espacio desde las necesidades y aspiraciones de sus habitantes, a cuyo servicio pone arquitectura y urbanismo, con criterio prospectivo, pensando en el Toledo del año 2000.

Esta filosofía se hace operativa con la serie de equipamientos por unidades previstos en el Plan, y que se detallan en el cuadro. En él, los toledanos podrán anticiparse al crecimiento de su ciudad, y conocer las líneas generales que inspiran el esfuerzo del Ayuntamiento por conseguir una ciudad mejor.

La recuperación y creación de zonas verdes, la potenciación de los centros culturales y educativos, la atención a la asistencia y a la Seguridad social, al deporte y a la red viaria son los ejes de actuación de este plan.

Se trata de un proyecto de futuro para organizar la convivencia, conservar el patrimonio artístico, orientar el crecimiento de la ciudad, preservar de la degradación su entorno físico y mejorar la calidad de vida de los toledanos.

¿Qué es un Plan General de Ordenación Urbana?

Un Plan General de Ordenación Urbana, como su propio nombre indica, es un proyecto técnico elaborado por un equipo de profesionales, que pretende anticiparse a la evolución que experimentará, en un futuro más o menos previsible, una sociedad asentada en un espacio urbano.

Puesto que la población crece, cambia, experimenta nuevas necesidades, aspira a una mejor calidad de vida, un Plan que aspire a anticiparse a estos cambios cualitativos y cuantitativos deberá tener en cuenta los aspectos demográficos, sociológicos, psicológicos, económicos y jurídicos que afectan a la interacción entre los ciudadanos y el espacio en el que transcurre su convivencia y en el que se desarrolla su cultura.

Es por ello normal que un Plan de esta índole, con criterio prospectivo, establezca un plazo de validez para sus anticipaciones, pla-

zo a partir del cual es probable que la sociedad necesite la puesta a punto del Plan, o la elaboración de un Plan alternativo que recoja los cambios propios de una sociedad en continua mutación.

Habida cuenta que el espacio —especialmente el espacio urbano— es un recurso escaso, como la energía o los recursos naturales, se hace necesario racionalizar no solamente sus usos actuales, sino establecer las prioridades para su uso en un futuro no demasiado lejano.

¿Por qué Toledo Necesita un Plan?

En este contexto de precisiones teóricas se inscribe el Plan General de Ordenación Urbana 1983 de la ciudad de Toledo. El último Plan-data de 1964, y han sido muchas las modificaciones y los cambios experimentados por Toledo desde aquel año hasta 1983.

La peripecia histórica de Toledo, su indudable riqueza artística, la han convertido en una ciudad monumental cuyo valor trasciende nuestras fronteras, para ser objeto de admiración de las personas cultas de todo el mundo.

Por ello, la ciudad de Toledo fue declarada Monumento Histórico Artístico por Decreto del 9 de marzo de 1940 (BOE, 18 de abril).

Tanto la conservación de este patrimonio, privilegio de los toledanos, como el imperativo de cambio de nuestra ciudad, en las últimas décadas del siglo XX, exigían, desde hace algún tiempo, la elaboración de un Plan General de Ordenación Urbana como el que ha aprobado el Pleno del Ayuntamiento de Toledo el día

Si tenemos en cuenta los dos aspectos fundamentales de toda estructura urbana —la funcionalidad y la estética— es necesario reconocer que en los últimos veinte años nuestra ciudad, al igual que muchas otras ciudades españolas, se ha visto sometida a algunos cambios que han degradado tanto su espacio urbano como su entorno físico.

El proceso de evolución urbana de la última generación —tal vez fuera mejor hablar de «involución urbana»—, revela un repertorio de problemas cuya solución debe afrontarse ahora, para que las nuevas generaciones no reciban la pesada herencia de una ciudad degradada, que por negligencia de algunos aplaza la puesta en práctica de estas soluciones, que son técnicas y son también políticas.

En este contexto se inscribe la preocupación del Ayuntamiento de Toledo, una de cuyas preocupaciones es, precisamente, la de legar a la sociedad de nuestros hijos un repertorio de soluciones más que una colección de problemas sin resolver.

Y como un problema bien planteado es, de alguna manera, un problema parcialmente resuelto, entendemos que el Plan General de Ordenación Urbana 1983 para la ciudad de Toledo es, en este sentido, un problema en vías de solución para los toledanos y su preocupación en torno al futuro de nuestra ciudad.